

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

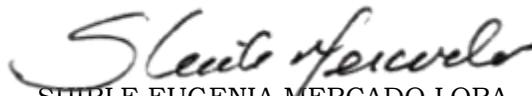
ACTA No. 927

En Bucaramanga, el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Tirso Armando Sáenz Acero contra los Juzgados Primero y Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y la vinculada Secretaría del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso y petición. La Sala resolvió negar y declarar improcedente el amparo invocado.
2. Acción de tutela promovida por la señora Yeisy Zareth García Rondón como agente oficiosa de su hermano Edwing Yesid Alquichides Rondón contra el instituto Penitenciario y Carcelario –INPEC- y Juzgado Tercero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, por la presunta violación de los derechos fundamentales al acercamiento familiar y a la resocialización. La Sala resolvió rechazar la acción por falta de legitimación.
3. Acción de tutela interpuesta por el señor Luis Eduardo Arévalo del Ducca contra la Administradora Colombiana de Pensiones –Colpensiones- , por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición, debido proceso e igualdad. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 10 de agosto de 2023, por medio de la cual el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga concedió la acción.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada